

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0695/11-R-UNPA se establece que en los trámites de Promociones y Prórrogas de Carácter Efectivo podrán solicitar veedores los Consejeros Docentes, los interesados o la Representación Gremial, atendiendo a los plazos y procedimientos establecidos para el funcionamiento de cada Consejo de Unidad y que dichos Cuerpos designarán veedores a los veedores solicitados adecuándose a lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ordenanza 028, ampliando la posibilidad de que dicho veedor sea definido por la Asociación Gremial, si así lo solicitara;

QUE mediante Nota de fecha 27 de Noviembre de 2012 la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral solicita se designe a afiliados y miembros de la Comisión Directiva de la ADIUNPA, para asistir como veedores en las instancias del proceso de Promociones y Prórrogas de cargos docentes;

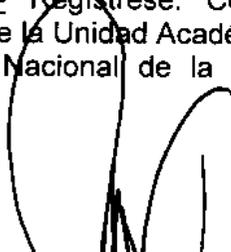
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los afiliados y miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral detallados en la Nota de fecha 27 de Noviembre de 2012 de dicha Asociación para asistir como veedores en las instancias del proceso de Promociones y Prórrogas de Carácter Efectivo de cargos docentes;

POR ELLO:

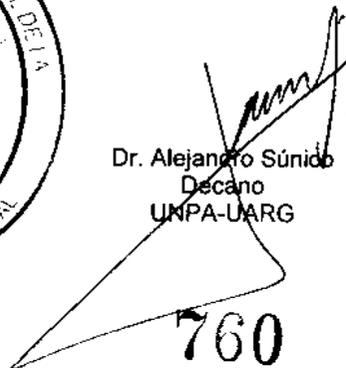
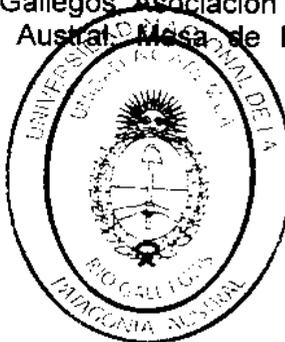
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los afiliados y miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral detallados en la Nota de fecha 27 de Noviembre de 2012 de dicha Asociación para asistir como veedores en las instancias del proceso de Promociones y Prórrogas de Carácter Efectivo de cargos docentes, según el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos, Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

760

ANEXO I

VEEDORES POR LA COMISION DIRECTIVA DE LA ADIUNPA

- Rita Mabel VILLEGAS (U.A.R.G.)
- Alejandra AZPIROZ (U.A.C.O.)
- Marta REINOSO (U.A.R.G.)
- Karina ROSALES (U.A.R.G.)
- Azucena ROJAS (U.A.R.G.)
- Sandra ORTIZ (U.A.R.G.)
- Alejandro SCHWEITZER (U.A.R.G.)
- Silvia MANSILLA (U.A.R.G.)
- Luis KOWALESKI (U.A.S.J.)
- Sebastián ZAYAGO (U.A.C.O.)
- Viviana SARGIOTTO (U.A.C.O.)

AFILIADOS VEEDORES

- Norberto Luis ABIUSO (U.A.R.T.)
- Dora Silvia MAGLIONE (U.A.R.G.)
- María Inés MUNIZ (U.A.R.G.)
- Marisa Susana SANDOVAL (U.A.R.G.)
- María de los Milagros PIERINI (U.A.R.G.)
- Margarita Bernarda VERA (U.A.R.T.)
- María Lastenia VERA (U.A.R.G.)
- María Inés MAYORGA (U.A.C.O.)
- Carlos Gustavo LIVACIC (U.A.R.G.)
- Guillermo Miguel FERRO (U.A.R.G.)
- Ana Griselda IRUSTA (U.A.R.T.)
- Mirian VAZQUEZ (U.A.R.G.)
- Patricia BLANCO (U.A.R.G.)

